

ANDIS: ex funcionarios evitan pronunciarse sobre eventual nulidad de la causa

09/09/2025



El ex titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) Diego Spagnuolo evitó tomar postura en relación al planteo de nulidad de la causa por supuesto pago de sobornos hecho por los dueños de la droguería Suizo Argentina.

Sus abogados defensores Ignacio Rada Schultze y Juan Aráoz de Lamadrid respondieron la vista dada al respecto por el juez del caso Sebastián Casanello y le pidieron una prórroga, informaron fuentes judiciales.

La misma postura adoptó el otro ex funcionario investigado, Daniel Garbellini. El ex director Nacional de acceso a los Servicios de Salud hizo saber al juzgado que no puede opinar porque sus abogados no tienen acceso al expediente.

Spagnuolo pidió una prórroga, mientras que desde su entorno explican que la posibilidad de presentarse en el caso como

imputado colaborador es una de las tantas que se analizan y nada se resolverá hasta que no se levante el secreto de sumario prorrogado la semana pasada por diez días hábiles más.

Ahora, Casanello dará vista de los planteos al fiscal federal Franco Picardi y por último a la querella de Poder Ciudadano.

Los hermanos Emmanuel y Jonathan Kovalivker, dueños de la droguería que menciona Spagnuolo en sus audios, plantearon la nulidad de la investigación por haberse iniciado a raíz de la difusión de los dichos del ex funcionario, obtenidos de manera ilegal por quien los entregó a medios de comunicación sostienen.

Además, su abogado, Martín Magram, plantea que en el caso hay cosa juzgada porque ya se investigó una denuncia similar que fue archivada.

Casanello resolverá sobre todos los planteos y luego en caso de apelarse su decisión el tema llegará a la Cámara Federal porteña.